

Prioridad para la seguridad de los trabajadores en carretera

8 de agosto de 2023

El Gobierno de Alberta está reforzando el reglamento para ayudar a proteger a todos los trabajadores en la carretera.

Mantener la seguridad de todos los habitantes de Alberta en la carretera, incluyendo a trabajadores y conductores, es una prioridad. Alberta ha sido una de las dos únicas provincias que no tenían la ley de "dejar paso", pero el Gobierno de Alberta ha cambiado esto.

Para aumentar la seguridad de todos los trabajadores en la carretera, a partir del 1 de septiembre, los conductores que circulen por el carril más próximo a cualquier vehículo de un trabajador en la carretera parado al borde de la misma con las luces intermitentes, deberán reducir la velocidad a 60 km/h o al límite de velocidad indicado, si este es inferior. Los conductores también deben pasarse al carril más alejado si es seguro hacerlo y tomar medidas razonables para permitir que otros conductores se hagan a un lado también.

Actualmente, solo los conductores de grúas y los primeros respondientes están protegidos por la *Ley de Seguridad Vial*, pero ahora todos los trabajadores parados al borde de la carretera, con las luces intermitentes activadas, estarán cubiertos por estas protecciones.

El nuevo reglamento de seguridad se aplicará a todos los trabajadores en la carretera, incluidos los primeros respondientes, los operadores de grúas, los trabajadores de mantenimiento de carreteras y los operadores de quitanieves.

Reducir la velocidad y hacerse a un lado para todos los trabajadores en la carretera mantendrá la seguridad de todos y garantizará que el tráfico siga fluyendo de forma eficiente. Para ayudar a que se cumplan estos cambios, se aplicarán multas y deméritos por comportamientos no seguros al adelantar a trabajadores en la carretera y quitanieves.

Datos relevantes

- Según la Junta de Compensación Laboral de Alberta (Workers' Compensation Board (WCB)), se produjeron 2229 lesiones que implicaban el atropello de trabajadores por un vehículo entre 2014 y 2018.
- Entre marzo de 2018 y marzo de 2021, se produjeron aproximadamente 130 colisiones en las que se vieron implicadas quitanieves contratadas por el Ministerio de Transportes y Corredores Económicos.
- Durante el invierno de 2022-23 hubo 37 colisiones en las que se vieron implicadas quitanieves contratadas por el gobierno.
- El incumplimiento de estos reglamentos puede conllevar una multa y tres puntos de demérito:
 - \$243 y tres puntos de demérito por no reducir la velocidad hasta el límite máximo al adelantar a trabajadores en la carretera que se encuentran parados.
 - multa de \$243 y tres puntos de demérito por no permitir a otros conductores moverse a un carril de tráfico más alejado de un vehículo de emergencia parado, grúa o vehículo de trabajo en la carretera.
 - Una multa de \$324 y tres puntos de demérito por adelantar de forma insegura a las quitanieves.

Información relacionada

- [Seguridad de los trabajadores en carretera](#)

Noticias relacionadas

- [Implementación de la seguridad de los trabajadores en carretera](#) (1 de marzo de 2023)
- [Mejora de la seguridad para los trabajadores en carretera](#) (16 de marzo de 2022)

Multimedia

- [Ver la conferencia de prensa](#)